



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5492, sobre controles de ingreso de vía aérea en materia de sanidad animal, celebrado el día 25 de octubre de 2001, entre la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Policía Aeronáutica Nacional; ratificado mediante Decreto provincial N° 2080/01.

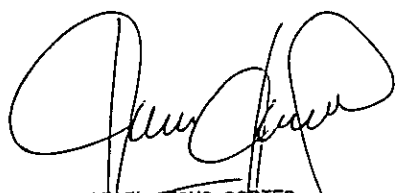
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2002.

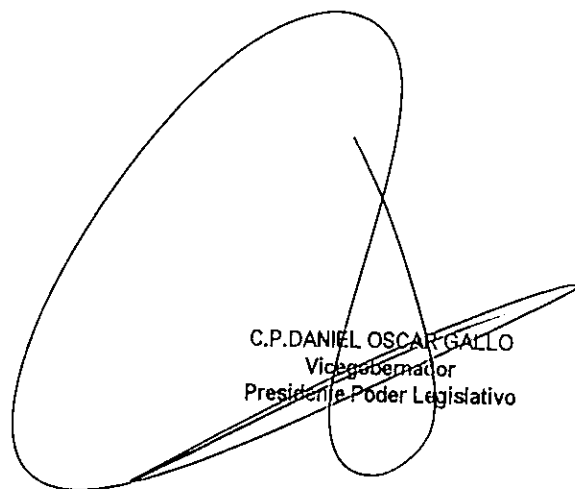
RESOLUCIÓN N°

006

/02.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo